

FUNDACIÓN CRUZ JIMINIÁN

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

01 de septiembre de 2026
Santo Domingo

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura
Edificio de la Suprema Corte de Justicia
Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó
Centro de los Héroes, Distrito Nacional



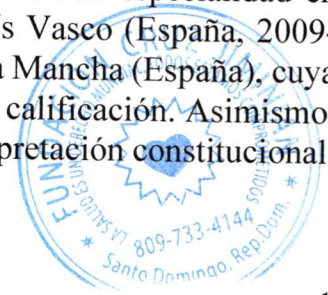
ASUNTO: Carta motivada de propuesta de candidatura del Dr. Jottín Cury David para juez de la Suprema Corte de Justicia, con especial aptitud para la Presidencia de dicho alto tribunal.

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura:

La **Fundación Cruz Jiminián**, institución de servicio social y filantrópico dedicada desde hace décadas a la promoción de la salud, la dignidad humana y el bienestar de los sectores más vulnerables de la República Dominicana, tiene a bien dirigirse respetuosamente a este órgano constitucional a fin de proponer, de conformidad con la convocatoria pública abierta el 31 de agosto de 2026 y con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y su reglamento de aplicación, la candidatura del **Dr. Jottín Cury David** para ocupar una de las vacantes existentes o que resulten del proceso de evaluación de desempeño de los jueces de la **Suprema Corte de Justicia**, con particular consideración para la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia**

El Dr. Jottín Cury David es dominicano de nacimiento, nativo de Santo Domingo, y reúne de manera sobresaliente los requisitos constitucionales establecidos en el artículo 153 de la Constitución de la República: es licenciado y doctor en Derecho, se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y cuenta con una trayectoria profesional, académica y de servicio público que supera ampliamente el mínimo de doce años exigido, acumulando décadas de ejercicio de la abogacía, la docencia universitaria del Derecho y el ejercicio de la judicatura en una alta corte.

Su formación académica es de excepcional solidez: se graduó con honores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1989; realizó postgrado en Derecho Comercial en la Concordia University de Canadá (1990-1992); obtuvo Diplomado en Derecho Empresarial por la Universidad APEC (1994); y ostenta dos doctorados: uno en Derecho con especialidad en Sociedad Democrática y Estado de Derecho por la Universidad del País Vasco (España, 2009-2012) y otro en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha (España), cuya tesis "La Constitución Económica dominicana" defendió con la máxima calificación. Asimismo, ha cursado maestría y especializaciones en Justicia Constitucional e interpretación constitucional.



En el ámbito profesional y de servicio público, el Dr. Cury se ha distinguido como abogado de intenso ejercicio; consultor jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE, 1996-1997); miembro de la Comisión designada por Decreto No. 4-07 para elaborar el Código de las Comunicaciones de la Nación (2007); y miembro de la Comisión Redactora del Reglamento de la Ley General de Migración y del Plan de Regularización de Extranjeros (2011). Fue Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante el período 2011-2017, donde contribuyó de manera decisiva al desarrollo de la jurisprudencia constitucional y al fortalecimiento del Estado de Derecho. Actualmente es miembro fundador y Director Ejecutivo de la Academia Dominicana del Derecho desde 2008, y recientemente ha sido electo Presidente de la Unión de Juristas de Centroamérica y el Caribe (UJCCA).

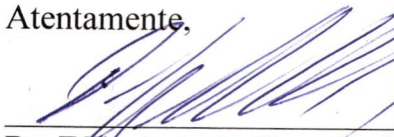
Como docente, ha impartido cátedras de Derecho Civil, Procedimiento Civil, Derecho Administrativo y Derecho Inmobiliario en la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la UNPHU y la Escuela Nacional del Ministerio Público, formando a generaciones de juristas. Ha sido fundador y productor del programa "Debate Jurídico" (2008-2010), colaborador habitual de medios de comunicación nacionales y autor o coautor de publicaciones y conferencias nacionales e internacionales sobre materias jurídicas fundamentales.

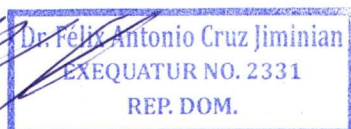
La Fundación Cruz Jiminián considera que el perfil del Dr. Jottín Cury David, caracterizado por su profunda formación constitucional, su experiencia como magistrado de una alta corte, su compromiso ético, su capacidad de liderazgo académico e institucional y su visión del Derecho al servicio de la justicia y de la sociedad, lo convierte en un candidato idóneo no solo para integrar la Suprema Corte de Justicia, sino para ejercer, en su momento, la Presidencia de dicho órgano, contribuyendo a la independencia judicial, la calidad de las decisiones y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema de administración de justicia.

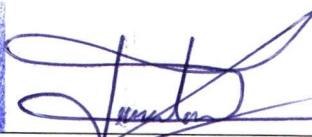
Por las razones expuestas, y en ejercicio del derecho de las instituciones de la sociedad civil a presentar propuestas de candidaturas, solicitamos respetuosamente a este Consejo que tenga a bien considerar y valorar la postulación del Dr. Jottín Cury David para una de las vacantes de juez de la Suprema Corte de Justicia, con especial aptitud para la Presidencia.

Quedamos a la disposición de este órgano para cualquier información adicional o documentación que se requiera, y expresamos nuestro más alto aprecio por la labor que realiza el Consejo Nacional de la Magistratura en beneficio de la independencia y excelencia del Poder Judicial dominicano.

Atentamente,


Dr. Félix Antonio Cruz Jiminián
Presidente Fundación Cruz Jiminián




Dr. Luis Cruz
Vicepresidente Fundación Cruz Jiminián



Anexos sugeridos (a consignar según los requisitos del CNM):

- Currículum vitae completo y actualizado del Dr. Jottín Cury David.